

En la ciudad de San Salvador, a las diez horas con diez minutos del día siete de mayo de dos mil diecinueve.

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información Pública declara la inexistencia de los anexos de la Resolución Motivada número 28/UAIP-2019, de la Solicitud de información con referencia 0020-RNPN-2019, puesto que dicha resolución es de prórroga de plazo de entrega.




Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información